



## ÁREA DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

### LAS NORMAS JURIDICAS COMO CLAVES PARA EL ÉXITO ORGANIZACIONAL DESDE LA MIRADA DE LA GERENCIA JURIDICA ADMINISTRATIVA

Francy Bexabe Padrón Gutiérrez

Doctorante en Gerencia Avanzada ([fbpadrongutierrez@gmail.com](mailto:fbpadrongutierrez@gmail.com))

#### Resumen

Este artículo profundiza la relevancia de la gerencia jurídica en el contexto empresarial actual, destacando la necesidad de gerentes innovadores, bien informados sobre leyes y regulaciones que afectan sus operaciones. El propósito fue develar la importancia del cumplimiento de las normas jurídicas en la gerencia como herramienta clave para alcanzar el éxito organizacional. Además, resalta cómo la integración de la legalidad en la gestión, puede prevenir conflictos y sanciones. La metodología de investigación es cualitativa, de tipo documental que incluyó la revisión exhaustiva de fuentes académicas, ordenamientos jurídicos, leyes, códigos y literatura especializada relacionada con gerencia, marco legal en Venezuela y el análisis interpretativo de la misma. Este enfoque permitió obtener información teórica relevante sobre la intersección entre la gerencia y el cumplimiento normativo. El análisis revela que las normas jurídicas influyen significativamente en la toma de decisiones, planificación estratégica, gestión de riesgos dentro de las empresas. Se concluye que el conocimiento de las normativas legales ayuda a evitar sanciones y conflictos, y que la seguridad jurídica es esencial para la estabilidad y el crecimiento a largo plazo de las organizaciones. El estudio concluye que el éxito empresarial se logra al integrar el cumplimiento de las normas jurídicas en la gestión. Los gerentes deben estar al tanto de las regulaciones que afectan sus operaciones, lo que incluye aspectos como, la competencia leal y las regulaciones fiscales. Adaptarse a los cambios legislativos y mantener prácticas empresariales transparentes, fundamentales para reducir riesgos legales y fomentar un entorno organizacional saludable.

**Palabras clave:** Normas Jurídicas, Gerencia, Éxito Organizacional.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen Nº 9 diciembre año 2024

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)





## LEGAL RULES AS KEYS TO ORGANIZATIONAL SUCCESS FROM THE LOOK OF ADMINISTRATIVE LEGAL MANAGEMENT

### Abstract

This article deepens the relevance of legal management in the current business context, highlighting the need for innovative managers, well informed about laws and regulations that affect their operations. The purpose was to reveal the importance of compliance with legal regulations in management as a key tool to achieve organizational success. Furthermore, it highlights how the integration of legality in management can prevent conflicts and sanctions. The research methodology is qualitative, of a documentary type that included an exhaustive review of academic sources, legal systems, laws, codes and specialized literature related to management, the legal framework in Venezuela and its interpretive analysis. This approach allowed us to obtain relevant theoretical information about the intersection between management and regulatory compliance. The analysis reveals that legal regulations significantly influence decision making, strategic planning, and risk management within companies. It is concluded that knowledge of legal regulations helps avoid sanctions and conflicts, and that legal security is essential for the stability and long-term growth of organizations. The study concludes that business success is achieved by integrating compliance with legal regulations into management. Managers must be aware of regulations that affect their operations, including issues such as fair competition and tax regulations. Adapt to legislative changes and maintain transparent business practices, essential to reduce legal risks and foster a healthy organizational environment.

**Keywords:** Legal Standards, Management, Organizational Success.

### Introducción

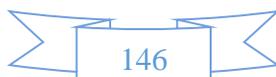
La gerencia innovadora, transformadora y conectora de leyes es fundamental en el mundo empresarial actual. Para ser un buen gerente en la actualidad, es importante estar al tanto de las últimas tendencias y tecnologías para poder innovar y adaptarse a los cambios del mercado. La capacidad de transformación es esencial para liderar a un equipo de manera efectiva, ya que permite ajustarse a las nuevas realidades y desafíos que puedan surgir. Además, tener conocimiento profundo de las leyes y regulaciones que rigen el entorno empresarial, es crucial para evitar posibles problemas legales y garantizar el cumplimiento normativo de la empresa. Una gerencia que combine la

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)





innovación, la capacidad de transformación y el conocimiento legal será clave para el éxito y la sostenibilidad de cualquier organización en el mundo actual.

La gerencia es el componente básico responsable de la dirección y coordinación de otras partes de la organización. En este sentido, se puede considerar como el conjunto de habilidades, conocimientos y prácticas que se enfocan en la planificación, organización, dirección y control de los recursos de la empresa para sus objetivos de manera eficiente, eficaz, promoviendo el desarrollo tanto de la organización como de sus trabajadores. Cabe resaltar que, el gerente como persona conocedora no solo de las leyes, sino también de la importancia de trabajar en equipos colaborativos, es fundamental para el éxito de cualquier organización. Es crucial que se respeten todos los derechos humanos y laborales de los trabajadores, así como cumplir con las obligaciones parafiscales correspondientes. Así se entiende que, una gestión comprometida no solo promueve un ambiente laboral armonioso, sino que también contribuye al crecimiento sostenible de la empresa.

En este orden de ideas, las distintas áreas de la organización que integran la gerencia, deben integrarse y trabajar entrelazadas para encontrar el equilibrio entre el cumplimiento de la ley y la eficiencia operativa, donde la justicia y la legalidad se unen para guiar la toma de decisiones, la planificación estratégica y la gestión de riesgos de la organización. En razón a ello, las normas jurídicas son fundamentales para la gerencia, ya que proporcionan un marco legal que regula las actividades organizacionales, empresariales y comerciales. Esto garantiza la seguridad jurídica, previene conflictos legales y establece parámetros para las decisiones gerenciales.

En relación a este tema, la gerencia es una parte fundamental de la gestión empresarial y organizacional, se encarga de planificar, organizar y controlar todo lo relacionado con los impuestos que debe pagar una empresa. Es crucial que un gerente conozca de manera general el derecho tributario, el derecho mercantil, el derecho laboral, es decir,

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)





estar al tanto de las normas jurídicas del país en el que opera su empresa u organización, ya que estas regulaciones afectan directamente las operaciones comerciales, desde contratos laborales hasta acuerdos comerciales. Además, el conocimiento de las normativas legales ayuda a evitar posibles sanciones que podrían surgir por el incumplimiento de las leyes.

Asimismo, el gerente debe entender otros aspectos relevantes como la competencia leal y las regulaciones fiscales, ya que son esenciales para el éxito empresarial y la toma de decisiones. Es importante destacar que dentro de las áreas que coordina o dirige debe contar con el talento humano que le ayude a procesar lo concerniente a impuestos, seguridad social, operaciones mercantiles, actividades estas de interés para el desarrollo organizacional Chiavenato (2002), las organizaciones exitosas tienden a crecer en la medida que el recurso humano aprenda, lo que exige mayor complejidad en los recursos, aumento de la tecnología y de las actividades de apoyo, entre otros.

En el presente apartado tiene como objetivo develar la importancia del cumplimiento de las normas jurídicas en la gerencia como herramienta clave para alcanzar el éxito organizacional. El mismo se realizó mediante una revisión documental a las fuentes académicas, ordenamientos jurídicos, leyes, códigos, portales en líneas correspondiente a los entes de la República de Venezuela y literatura especializada para obtener información teórica sobre el tema.

### **Materiales y métodos**

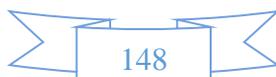
La metodología permite al investigador alcanzar los propósitos del estudio. En este sentido, Tamayo y Tamayo (2012:37) indica que el marco metodológico es “Un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”. Ahora bien, para afrontar el fenómeno de estudio, me ajusté desde una perspectiva ontológica coherente al paradigma interpretativo y al enfoque cualitativo, a fin de ahondar en el acontecer

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)





habitual de la gerencia jurídica administrativa en el contexto de estudio. Esto con el propósito de formar una visión gnoseológica postmoderna en el contexto de la aplicación de las normas jurídicas en las organizaciones.

En este orden, este artículo científico se enmarca dentro de un enfoque cualitativo, que según Barrantes (2014:62) “se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social.” Dado que se busca develar la importancia del cumplimiento de las normas jurídicas en la gerencia, como herramienta clave para el logro de los objetivos de la empresa, alcanzado el éxito organizacional. Esto permitirá analizar las prácticas y principios que rigen la gerencia jurídica administrativa en el contexto de las organizaciones. Además, está enmarcado dentro de un diseño de investigación documental que de acuerdo a Fidas (2012:27)

Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

Para ello, se hizo el uso de materiales digitales como son los recursos electrónicos, las bases de datos académicas y recursos electrónicos para acceder a documentos recientes y relevantes sobre el tema, donde se examinó los documentos normativos, constitucionales, jurisprudenciales y leyes, relacionados con las prácticas administrativa y jurídica en ese ámbito.

### **Análisis y resultados**

El análisis de resultados, según Hernández, Fernández y Baptista (2010), es el punto en el que los aspectos identificados son investigados a fondo, reconociendo en ellos cada uno de los elementos implicados en el contexto del problema para convertirlos en información y conocimiento. Desde esta perspectiva, para poder obtener información sobre las normas jurídicas que se aplican en la gerencia jurídica administrativa, se hizo el análisis documental, previa revisión bibliográfica de manera exhaustiva, a libros,





leyes, artículos científicos, códigos y ordenamientos jurídicos todos relacionados con la gerencia jurídica, tributos, sanciones, administración pública, entre otros.

En virtud de que este artículo tiene como propósitos, develar la importancia del cumplimiento de las normas jurídicas en la gerencia, como herramienta clave para el logro de los objetivos de la empresa, alcanzado el éxito organizacional.

El análisis de los resultados se inicia definiendo la gerencia que de acuerdo a Drucker (2006:75) "la gerencia es el órgano específico y distintivo de toda organización". De esta manera sirve como punto de partida, para que se establezca oportunamente los cambios necesarios y suficientes, a fin de que el funcionamiento de la organización sea adecuado a las exigencias de la realidad, en concordancia con los principios éticos y legales de la nueva gerencia.

En cuanto al significativo compendio jurídico que se manejan en la gerencia, se tiene la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999) como norma suprema, establece "Todos tienen el deber de contribuir con los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley", según el artículo 133 de la referida norma. Además, estos impuestos, tasas y contribuciones se encuentran establecidos en el Código Orgánico Tributario 2020 (COT) y en cuerpos normativos inscritos en leyes especiales tributarias, como lo es la Ley del Impuesto sobre la Renta (2015) (ISLR), Ley del Impuesto al Valor Agregado (2020) (IVA), con sus respectivos Reglamentos, en las cuales se crea la obligación impositiva y se establecen los contribuyentes que estarán obligados a cumplirla, así como todo un esquema de control que coadyuva a la percepción dineraria por parte del sujeto activo acreedor del tributo.

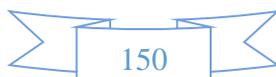
Desde esta perspectiva, resulta de interés citar a London Camilo que define los dos tipos de obligaciones que corresponden a los contribuyentes, pueden ser de tipo material y de tipo formal, donde las primeras corresponden al pago del tributo y las

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)





segundas a los deberes formales que éstos deben cumplir por mandato de la ley tributaria que crea el impuesto, la contribución o la tasa. Los deberes formales sirven de apoyo a las labores de control del tributo, ejercidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) a favor del sujeto activo acreedor del importe fiscal, de tal forma que éstos facilitan la labor de vigilancia y seguimiento que se efectúa para garantizar el cumplimiento de la obligación material o de pago del tributo. Siguiendo el hilo discursivo, los deberes formales establecidos en el Código Orgánico Tributario (2020), en su artículo 155, refieren a la obligación de:

- 1.- Cuando lo requieran las leyes y los reglamentos: a) Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable, tal es el caso de los libros de compras y ventas para los contribuyentes del IVA o el libro de ajustes fiscales para los contribuyentes del ISLR. b) Inscribirse en los registros pertinentes, aportando los datos necesarios y comunicando oportunamente sus modificaciones, tal es el caso del RIF y el NIT. c) Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria, o en los demás casos en que se exija hacerlo. d) Solicitar a la autoridad que corresponda permisos previos o de habilitación de locales. e) Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan.
2. Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos, dentro de los cuales incluimos las facturas y los comprobantes de retención.
3. Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imponible.
4. Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de las inspecciones y fiscalizaciones, en cualquier lugar, establecimientos comerciales o industriales, oficinas, depósitos, buques, aeronaves y otros medios de transporte.
5. Exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia





de mercancías, relacionadas con hechos imponible, y realizar las aclaraciones que les fueren solicitadas.

6. Comunicar cualquier cambio en la situación que pueda dar lugar a la alteración de su responsabilidad tributaria, especialmente cuando se trate del inicio o término de las actividades del contribuyente.

7. Comparecer ante las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida.

8. Dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencias y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias, debidamente notificadas.

Cabe decir que, las sanciones por la omisión del pago de tributos en Venezuela, según el Código Orgánico Tributario, pueden variar dependiendo de cada caso en particular. Algunas de las posibles sanciones incluyen multas, recargos e incluso medidas coercitivas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Es importante estar al día con los pagos de impuestos para evitar posibles consecuencias. Las sanciones por mora en el pago de impuestos en Venezuela, según el Código Orgánico Tributario, pueden incluir multas que varían dependiendo del tipo de impuesto y del tiempo de retraso en el pago.

Además de las multas, se pueden aplicar recargos por mora, los cuales están establecidos en los artículos 75 al 78 del Código Orgánico Tributario (ob. Cit.). En cuanto a las medidas coercitivas para garantizar el cumplimiento del pago de impuestos, el Código contempla acciones como la retención de bienes, la suspensión de actividades económicas, la intervención de cuentas bancarias, entre otras medidas que buscan asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Es importante recordar que es fundamental cumplir con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos, Allí el rol del gerente de conocer el COT, para evitar sanciones y complicaciones futuras que se generan por el incumplimiento de la norma tributaria.

En este orden de ideas, el sistema tributario venezolano está fundamentado en los principios constitucionales de legalidad, progresividad, equidad, justicia, capacidad contributiva, no retroactividad y no confiscación. Este sistema distribuye la potestad

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)





tributaria en tres niveles de gobierno: nacional, estatal y municipal. Así, en la actualidad el SENIAT en ejercicio de la competencia que le ha sido conferida sobre la potestad tributaria nacional, tiene bajo su jurisdicción el impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre sucesiones, impuesto sobre donaciones, impuesto sobre cigarrillos y manufacturas del tabaco, el impuesto sobre licores y especies alcohólicas y el impuesto sobre actividades de juegos de envite y azar.

Aunado a ello, el éxito empresarial en la gerencia se logra tomando en consideración la seguridad jurídica de la empresa al atestarse de cumplir con todas las normativas legales vigentes. Esto implica mantener registros precisos, cumplir con las obligaciones fiscales, respetar los derechos laborales, proteger la propiedad intelectual y garantizar la transparencia en las operaciones comerciales.

La seguridad social del talento humano, es de significativo interés para el éxito de la organización, es un derecho humano y social fundamental e irrenunciable, garantizado por el Estado a todos los venezolanos y venezolanas residentes en el territorio de la República, y a los extranjeros y extranjeras radicadas legalmente en él, independientemente de su capacidad contributiva, condición social. Un gerente de avanzada no puede dejar a un lado, el capital intelectual, por lo tanto debe trabajar de la mano con la Gerencia de Talento humano, la Gerencia Administrativa para garantizarles a sus trabajadores condiciones laborales justas y seguras.

Retomando el mandato constitucional, la norma suprema venezolana (CRBV) (1999) en el artículo 86 establece que:

Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social





Además de la Constitución de la República de Venezuela, la seguridad social para los trabajadores se rige por la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) (2012) y otras normativas relacionadas. Algunos aspectos importantes de la seguridad social para los trabajadores en Venezuela incluyen el Seguro Social Obligatorio: Los trabajadores en Venezuela tienen derecho a estar afiliados al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), el cual brinda cobertura en áreas como salud, pensiones, riesgos laborales y prestaciones sociales (Ley de reforma parcial de la ley del seguro social, 2012).

Para el caso de los entes públicos las pensiones, en donde Fondo de Pensión y Jubilación administra el sistema de pensiones en Venezuela, garantizando a los trabajadores el acceso a una pensión digna al momento de su jubilación (Decreto con rango valor y fuerza de ley sobre el régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores y las trabajadoras de la Administración Pública Nacional, estatal y municipal, 2014). De igual forma, los gerentes deben ser garantes de realizar el pago de las prestaciones sociales, por lo que, los trabajadores tienen derecho a recibir prestaciones sociales que incluyen el pago de utilidades, bono vacacional y aguinaldos, entre otros beneficios.

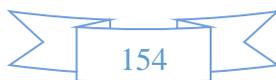
Del mismo modo, existen normativas que regulan la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de proteger a los trabajadores de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, establecidos en la Ley Orgánica para la Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) (2005). Por último es conveniente acotar que, el conocimiento profundo de las normativas jurídicas, como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Código Orgánico Tributario (2020), Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012), La Ley Orgánica para la Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (2005), así como la responsabilidad social empresarial por parte de los gerentes, no solo garantiza el cumplimiento de las leyes, evita sanciones tributarias, sino que también contribuye a la

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)





protección de los derechos laborales de los trabajadores, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, parafiscales y al desarrollo sostenible de la organización. Al aplicar correctamente estos conocimientos, se fomenta un ambiente laboral seguro, justo y en cumplimiento de la legalidad, lo que a su vez se traduce en un crecimiento sólido y sostenible para la empresa

### Discusión y Conclusiones

Del análisis de las fuentes documentales y electrónicas, se develó la importancia del cumplimiento de las normas jurídicas en la gerencia, como herramienta clave para el logro de los objetivos de la empresa, alcanzado el éxito organizacional. Dado que se evita la salida de dinero por multas o sanciones pecuniaria que afecta el activo circulante de la organización. Del mismo modo se concluye que con el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, se le brindará a la fuerza laboral esa seguridad social que merecen, no sólo para el presente, sino para el futuro. En consecuencia, de este desarrollo se concluye de manera reflexiva que:

1. Las normas jurídicas son fundamentales para la gerencia, ya que proporcionan un marco legal que regula las actividades empresariales y comerciales. Esto garantiza la seguridad jurídica, previene conflictos legales y establece parámetros para las decisiones gerenciales.
2. Las normas jurídicas influyen en la toma de decisiones, la planificación estratégica y la gestión de riesgos dentro de una empresa.
3. Es crucial que un gerente conozca las normas jurídicas del país en el que opera su empresa, ya que estas regulaciones afectan directamente las operaciones comerciales, desde contratos laborales hasta acuerdos comerciales y protección al consumidor.
4. El conocimiento de las normativas legales por parte de la gerencia ayuda a evitar posibles sanciones y conflictos legales que podrían surgir por el incumplimiento de





las leyes. Asimismo, entender otros aspectos relevantes como la competencia leal y las regulaciones fiscales es esencial para el éxito empresarial y la toma de decisiones informadas.

Finalmente, del análisis de los resultados se concluye que, el éxito empresarial en la gerencia se logra tomando en consideración la seguridad jurídica de la empresa al asegurarse de cumplir con todas las normativas legales vigentes. Esto implica mantener registros precisos, cumplir con las obligaciones fiscales, respetar los derechos laborales y garantizar la transparencia en las operaciones comerciales. Desde esta precepción, la seguridad jurídica también implica estar al tanto de los cambios en la legislación y adaptar las prácticas empresariales, en consecuencia, al hacerlo, la empresa reduce el riesgo de litigios, multas o sanciones legales, lo que contribuye a su estabilidad y crecimiento a largo plazo.

### Referencias bibliográficas

- Arias, F. (2012). *El proyecto de la investigación. Introducción a la metodología científica*. 6ta. Edición. Editorial Episteme. Caracas-Venezuela.
- Asamblea Nacional Constituyente (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860 (Extraordinaria). Caracas, Diciembre 30.
- Asamblea Nacional Constituyente (2020). *Decreto constituyente mediante el cual dicta el Código Orgánico Tributario*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6507 (Extraordinaria). Caracas, Enero 29.
- Asamblea Nacional Constituyente (2020). *Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6507 (Extraordinaria). Caracas, Enero 29.
- Asamblea Nacional (2005). *Ley Orgánica para la Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236 (Extraordinario). Caracas, Julio 26.
- Barrantes, R. (2014). *Investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo, cuantitativo y mixto*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Chiavenato, I. (2002). *Introducción a la teoría gerencial de administración*. México: Mc Graw Hill.
- Drucker, P. (2006). *La Gerencia en la Sociedad Futura*. Colombia: Editorial Norma

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)





- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. 5ta Edición Mc Graw Hill, México.
- Presidencia de la República (2015). Ley de reforma parcial del decreto con valor y fuerza de ley de impuesto sobre la renta. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6210 extraordinario, 30 diciembre.
- Presidencia de la República (2012). *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.076 (Extraordinario). Caracas, mayo 7.
- Presidencia de la República (2012). Ley de reforma parcial de la ley del seguro social. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912, 30 abril, Decreto N° 8921, 24 abril.

### Semblanza del perfil de la Autora

#### Francy Bexabe Padrón Gutiérrez

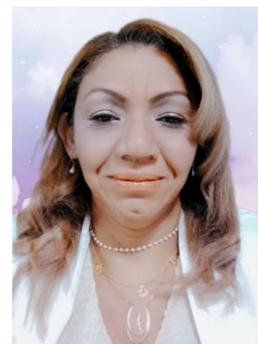
C.I.N° 11.961.206

Doctorante en Gerencia Avanzada. UNELLEZ VIPI, San Carlos Cojedes. Magister en Administración, mención Gerencia General (UNELLEZ). Licenciada en Administración Mención Informática (UNESR). Abogado (UNELLEZ). Defensora Pública Provisoria Segunda en la Competencia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Unidad Regional de la Defensa Pública Estado Cojedes

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0775-2037>

Correo: [fbpadrongutierrez@gmail.com](mailto:fbpadrongutierrez@gmail.com)

Tlf. 0426-0470761



REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 9 diciembre año 2024

[transdisciplinariadelsaber@gmail.com](mailto:transdisciplinariadelsaber@gmail.com)

